

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en Hurtado número seiscientos cuatro y Los Ríos, de esta ciudad, comparecen los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO** a saber: 1) La señora **ISABEL MARÍA BOLOÑA BUSTAMANTE**, debidamente representada por su apoderada general **AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones. 2) La compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, legalmente representada por la Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, en su calidad de Presidente, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual votos.

El accionista presente representa la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)**; y amparado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Presidente de la compañía por el año 2.015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario Principal de la compañía por el año 2.015.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.015.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.016.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

Asisten a la presente sesión la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, quien actúa como Presidente de la Junta, por ser su titular y la señorita **ANA MARIA COELLO LA ROSA**, su titular quien actúa como secretaria ad-hoc de la misma por ausencia de su titular la Gerente General de la compañía, moción que es aprobada unánimemente por los accionistas asistentes.

La presidencia solicita que, por secretaria, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como el punto a tratarse la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria ad-hoc se lea en alta voz el primer punto del orden del día. La señora Secretaria ad-hoc de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2.015"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la PRESIDENTE de la compañía por el año 2.015 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar el informe presentado por la Presidente correspondiente al año 2.015.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria ad-hoc se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2.015"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe de la Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.015"** - Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2.015, se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar

el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015 y sus anexos.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.015"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que no ha existido utilidad en el ejercicio.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.016"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se elija a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.016.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS como Comisaria Principal para el año 2.016, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las quince horas.-



ANGIE KARINA JIJON MANCHENO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANA MARIA COELLO LA ROSA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

P./ INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.



ANGIE JIJON MANCHENO  
PRESIDENTE - ACCIONISTA



POR/. ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE  
AB. ANGIE JIJON MANCHENO  
APODERADA GENERAL - ACCIONISTA